



# REICAZ

Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

**DOSSIER DE PRENSA - REICAZ  
MAYO 2021**

## MEDIOS IMPRESOS

### **DOMINGO, 02 de mayo de 2021**

- **Heraldo de Aragón – ARAGÓN**
  - o “Aumentan las alegaciones contra las multas por no llevar mascarillas en la calle”

### **LUNES, 03 de mayo de 2021**

- **Periódico de Aragón – ARAGÓN**
  - o “Miles de despachos profesionales urgen legalizar sus oficinas”

### **MARTES, 04 de mayo de 2021**

- **Periódico de Aragón – ARAGÓN**
  - o “Zaragoza impulsa la legalización de los despachos en los pisos altos”

### **MIÉRCOLES, 05 de mayo de 2021**

- **Periódico de Aragón – ARAGÓN**
  - o “Los despachos profesionales buscarán blindar su permanencia”

### **JUEVES, 06 de mayo de 2021**

- **Heraldo de Aragón – ARAGÓN**
  - o “El Justicia pide tipificar las sanciones por no llevar mascarilla y rebajar las multas”

### **SÁBADO, 15 de mayo de 2021**

- **Heraldo de Aragón - ARAGÓN**
  - o “J. C. Zapata: Se necesita una norma de emergencia sanitaria estatal”
- **Periódico de Aragón - ARAGÓN**
  - o “El juez Zapata apuesta por una ley que ataje el lío jurídico autonómico”

### **MIÉRCOLES, 19 de mayo de 2021**

- **Heraldo de Aragón – CULTRA Y OCIO**
  - o “Los abogados reconocen a Badiola y a Xavi Aguado”
- **Periódico de Aragón - ARAGÓN**
  - o “Badiola y Aguado, reconocidos por los abogados”

### **JUEVES, 20 de mayo de 2021**

- **Periódico de Aragón - ARAGÓN**
  - o “La Justicia da la razón a los abogados para fijar precios”

**VIERNES, 21 de mayo de 2021**

- **Heraldo de Aragón - ARAGÓN**
  - Anuncio de la festividad de San Ivo
  - “El TSJA anula una sanción de 21.236 euros al Colegio de Abogados”
  
- **Periódico de Aragón – ARAGÓN**
  - “Los abogados mantienen su compromiso con la sociedad”

**SÁBADO, 22 de mayo de 2021**

- **Heraldo de Aragón - ARAGÓN**
  - “El Colegio de Abogados celebra su patrón en un escenario atípico”
  
- **Periódico de Aragón - ARAGÓN**
  - “La presidenta del Consejo General, en el acto del patrón de los letrados”

**LUNES, 31 de mayo de 2021**

- **Periódico de Aragón – ARAGÓN**
  - “La DGA financia la atención jurídica a casi 1.000 presos”
  
- **Diario del Alto Aragón – ARAGÓN**
  - “Cerca de 1.000 presos reciben asesoramiento financiado por la DGA”

DOMINGO, 02 de mayo de 2021

**Sección: ARAGÓN**  
**Página: 6**  
**Formato: artículo**  
**Firma: Jorge Lisbona**

## Aumentan las alegaciones contra las multas por no llevar mascarilla en la calle

● El Gobierno de Aragón ha recaudado más de un millón de euros por los incumplimientos de las restricciones

ZARAGOZA. El aumento de las sanciones por no llevar mascarilla o hacer un uso inadecuado ha incrementado también el número de alegaciones. El Colegio de Abogados de Zaragoza confirma que cada vez hay más personas interesadas en recurrir estas multas.

José Antonio Sanz, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, cree que existen «argumentos de sustancia» para sostener los recursos «con ciertas garantías». El primero es que otras comunidades han regulado específicamen-

te las sanciones relacionadas con la covid-19. «Han hecho una tipificación. Aragón no, ya que aplica directamente a la Ley de Salud Pública. Al no existir una regulación tan pormenorizada, las sanciones se están encajando en tipos que no están pensados para esto», dijo.

Cree, asimismo, que no se está actuando con proporcionalidad. «Aquí se ha optado por multas de 300 euros, cuando en otras autonomías son de 100, una diferencia que no parece estar muy justificada», expuso. A esto hay que

añadir las «dudas» en la tramitación de las propuestas de sanción. «La competencia a la hora de iniciar los expedientes debería ser del Ayuntamiento y no de la Comunidad. Podría ocurrir que estas sanciones no fueran procedentes por cursarse en un órgano que no es competente. En otras regiones, lo que se ha hecho ha sido firmar convenios con los ayuntamientos. Aquí, en cambio, se ha optado por actuar a través de los servicios provinciales», comentó.

Estos tres argumentos centran

las alegaciones presentadas hasta ahora. «Por el momento continúan notificándose inicios de expedientes por el Servicio Provincial de Sanidad, aunque no conocemos todavía ninguna resolución», apuntó. Esta sería la primera vía, ya que, si alguien decidiese actuar, se podría presentar un contencioso-administrativo.

Según cifras oficiales, la DGA ha recaudado más de un millón de euros por las multas de las infracciones detectadas: 474.739 en la provincia de Zaragoza, 136.460 en la de Huesca y 146.520 en la de Teruel. En 13 meses se han recibido 58.159 propuestas de sanción, se han tramitado 36.245 y se han resuelto 7.290. En los últimos puentes, el de Semana Santa y el de San Jorge, la Policía Local de Zaragoza puso 116 denuncias por no llevar mascarilla. En el primero fueron 60, y en el segundo, del 22 al 25 abril, 56 de un total de 259.

La mayor parte de las sanciones tramitadas (20.399) corresponden al uso obligatorio de mascarilla, aunque por el momento solo 5.822 han llegado a sus destinatarios, según datos de la Consejería de Sanidad. Le siguen las 7.854 en marcha por no respetar el toque de queda, las 2.118 por fumar en terrazas o a menos de dos metros de otra persona y las 2.106 por saltarse los cierres perimetrales. Entre los expedientes ya iniciados aparecen 1.501 por hacer botellón y 1.550 por estar en peñas o locales.

Hay 94 personas que han sido propuestas para sanción por incumplir el confinamiento domiciliario, aunque, según la DGA, solo una multa está en tramitación. «Una vez que una propuesta llega a un servicio provincial debe ser

### El 87,5% de las sanciones, aún pendientes

Los servicios provinciales tienen aún por resolver hasta un 87,5% de las propuestas de sanción recibidas en el último año. Los datos de Sanidad revelan que apenas 7.290 de las 58.159 notificadas -4.307 en la provincia de Zaragoza, 1.547 en la de Huesca y 1.436 en la de Teruel- están resueltas definitivamente. Los constantes incumplimientos han disparado la carga habitual de trabajo. Tanto es así que el servicio provincial de Zaragoza, en el que solo había dos personas dedicadas a esta tarea, ha incrementado su plantilla hasta las 22. «El de Huesca ha pasado de dos a tres y el de Teruel, de una a tres», apuntaron desde la DGA. Pese a todo, diversos consejeros del Gobierno aragonés, como la propia portavoz del Ejecutivo, Mayte Pérez, han asegurado en reiteradas ocasiones que las multas llegarán a todos los propuestos para sanción. **J. L. Q.**

#### Las sanciones, por motivos

	RECIBIDAS	INICIADAS	RESUELTAS
Mascarillas	25.595	20.399	5.822
Botellón/Bebidas en la calle	2.426	1.501	482
Aforo/Distancias/Interior	1.000	14	7
Horario de cierre	379	17	16
Tabaco/Fumar a menos de 2 m/Terrazas	2.982	2.118	121
Locales de juego	75	0	0
Incumplimiento confinamiento domiciliario	94	1	0
Peñas/locales/Reuniones Sociales	1.867	1.550	168
Incumplimiento Confinamiento Perimetral	8.703	2.106	369
Incumplimiento límite horario nocturno 23:00 - 6:00	11.405	7.854	278
Ocio nocturno (Baile, Aforo, Horario)	37	5	2
Sanciones Dpto. Agricultura (declaraciones responsables)	3.193	313	25
Mascarilla (Vehículo)	403	367	0
<b>TOTALES</b>	<b>58.159</b>	<b>36.245</b>	<b>7.290</b>

Fuente: Gobierno de Aragón

clasificada y valorada, y la notificación debe ser entregada en mano al infractor o ser recogida en Correos», dijeron desde Sanidad.

El Colegio de Abogados organiza el próximo jueves una jornada sobre este asunto y está prevista otra sesión el día 14 con el presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSA, Juan Carlos Zapata.

**JORGE LISBONA**

LUNES, 03 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 10

Formato: artículo

Firma: David López

Urbanismo en la capital aragonesa

# Miles de despachos profesionales urgen legalizar sus oficinas

Una denuncia evidencia que Zaragoza solo deja abrir las en plantas bajas o primeros pisos

El 90% se localiza en alturas superiores y hay entre 5.000 y 10.000 en situación irregular

DAVID LÓPEZ  
dlopez@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

La denuncia de un particular a un despacho de abogados de Zaragoza ha puesto a trabajar de urgencia al ayuntamiento de la capital en un problema de calado que lleva décadas sin resolverse. También porque la sensación de indefensión no se había palpado tanto como ahora. La cuestión se resume fácilmente: la gran mayoría de los despachos profesionales abiertos en la ciudad se encuentran en situación irregular desde el punto de vista urbanístico. El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado en el 2001 establecía la prohibición de instalar actividades como estas en plantas superiores a un primer piso. Como máximo les deja hacerlo en la planta baja o en esa primera altura, pero se calcula que hay «entre 5.000 y 10.000 despachos» en pisos superiores y, por tanto, incumpliendo la normativa vigente.

En este paraguas de limbo legal se engloban profesionales como abogados, procuradores, notarios, médicos, fisioterapeutas, constructoras, asesores fiscales y laborales, y un largo etcétera de actividades instaladas en bloques compartidos con viviendas y que, en su gran mayoría, incluso desconocen esta situación irregular de las oficinas que ocupan. Todos ellos están desde hace años al albur de que cualquier ciudadano pueda denunciar y la Administración, en este caso el ayuntamiento, acabe teniendo que dar la razón a quien lo haga. Una circunstancia que en los últimos años solo ha apuntado a «tres casos» en Zaragoza y casi siempre acaba archivado por otros motivos. Hasta que, como en la denuncia antes mencionada, el funcionario que la tramita no solo da la razón al particular sino que además ordena el «cese de la actividad» que llega a calificar de «clandestina».

Objetivamente, ese despacho profesional está incumpliendo lo que marca el PGOU del 2001 en Zaragoza, pero si este precedente

se llevara a término, acabaría salpicando a miles de despachos en la capital aragonesa. Desde el Colegio de Abogados aseguran que «el 90% de los actuales están en plantas superiores» a esa primera altura, mientras letrados como Santiago Palazón, que hace años también fue funcionario del consistorio zaragozano, estima que podría haber «unos 2.000» letrados con oficinas en esta misma situación y, ampliando el abanico a otros profesionales, «entre 5.000 y 10.000» que urge legalizar por la vía de urgencia.

Eso es, exactamente, lo que parece que va a suceder. Desde el consistorio al menos están dispuestos a trabajar en esa modificación del PGOU que lleva 20 años vigente para regularizar estos despachos porque, no solo afecta a es-

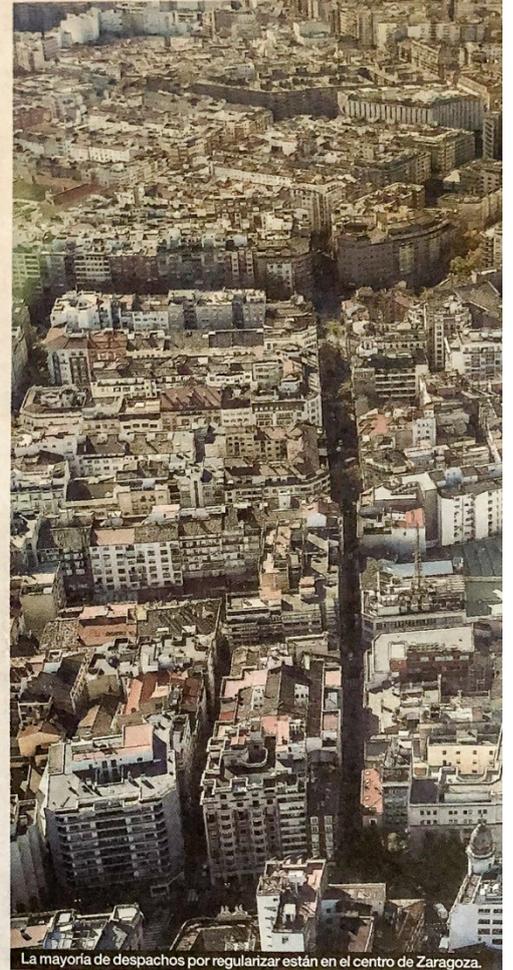
tos profesionales sino también a los clientes a los que prestan sus servicios y que, sin un lugar fijo en la ciudad, sería imposible atender. Pero la situación puede ser incluso más complicada porque, por ejemplo, la gran mayoría de despachos de abogados acabaron por transformarse en el 2006 en sociedades limitadas profesionales y con ello modificando el titular jurídico de esos negocios.

¿Por qué eso complica todo? Porque el ayuntamiento, en declaraciones a este diario, apostilla que esta irregularidad con la normativa que fijaba el PGOU del 2001 dejaba al margen a aquellos despachos que estuvieran ya instalados con anterioridad a ese año, «no tenía carácter retroactivo», de manera que solo apuntaría a los que se abrieran en las últimas dos décadas. Ahora bien, si el titular cambia al transformarse en esas nuevas sociedades limitadas, prácticamente todos entran en esta especie de ruleta rusa. Y son muchos los que atienden a sus clientes en una segunda, tercera, cuarta planta o más en edificios de Zaragoza, especialmente en el centro de la ciudad, que es donde se concentra el mayor número de ejemplos de despacho-vivienda.

Palazón asegura que «el Colegio de Abogados ya ha pedido una reunión urgente con el responsable de Urbanismo, Víctor Serrano, y el gerente, Miguel Ángel Abadía» para «abordar este tema que solo tiene una solución, la modificación del Plan General, para mitigar los efectos de una norma que tuvo sentido hace 30 años pero no ahora, está obsoleta». Y es el Colegio de Abogados el más indicado para mover este asunto porque, además, preside la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón. Ahora mismo, la situación de todos esos negocios es de incertidumbre tras lo ocurrido con la denuncia a un bufete: «Esto es como si un peatón cruza un semáforo en rojo y enfrente hay un Policía, que te puede advertir o regañar o imponerte una sanción por incumplir las normas de tráfico», argumentaba el abogado. ■

## El bufete de Víctor Serrano, «legal» en un cuarto piso de Tenor Fleta

►► El responsable de Urbanismo en Zaragoza, Víctor Serrano, esta semana se mostraba tajante respecto a lo ocurrido con un bufete de abogados instalados en una planta superior a la primera: «No vamos a sancionar ni a cerrar despachos en plantas alzadas». Su explicación de lo ocurrido pasa por argumentar que estos casos se dan «solo cuando alguien denuncia o el titular ha solicitado una licencia para hacer obra o ampliar instalaciones y solo se le deniega». El expediente que ha desencadenado todo afecta a un compañero de profesión suyo y, además, el bufete donde trabajaba él antes de ser edil está en un cuarto piso de la avenida Tenor Fleta. Sin embargo, garantiza que su situación es «legal» porque era donde trabajaba su padre, que lo abrió antes del 2001. «Es lo que se llama disconforme con el plan».



La mayoría de despachos por regularizar están en el centro de Zaragoza.

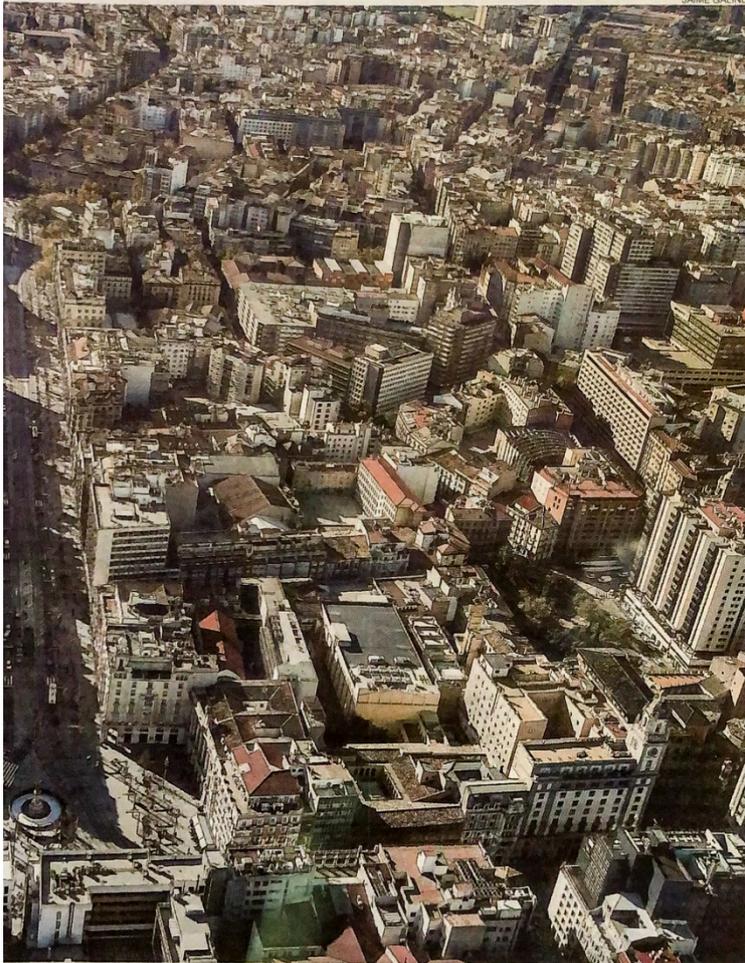
## testimonio

### «No pueden decir que hay una actividad clandestina»

El detonante de toda la vorágine de llamadas y aclaraciones que se ha producido en los últimos días a raíz de un expediente de Urbanismo tiene su origen en el despacho de un abogado de 59 años en el centro de Zaragoza (cuya identidad prefirió omitir) que se encontró esta semana la visita de la Policía Local entregándole la resolución de un expediente en el que se le ordenaba el «cese en el uso» de esas oficinas. Aludía ese escrito a que solo se permite esa actividad en el Plan General en las plantas semi-

sótano, baja y primera, cuando se comparte el acceso al edificio con el resto de viviendas del inmueble. Pero lo que más le ha indignado llega más adelante, cuando le dice que la carencia de esa autorización municipal preceptiva conlleva que esta «tenga la naturaleza de clandestina».

«No pueden decir que hay una actividad clandestina como si estuvieramos vendiendo drogas o haciendo trata de blancas. Pago todos mis impuestos, los seguros, estoy en todos los registros... Es una falta de respeto a todo un co-



JAIME GALINDO

## Normas a favor del constructor

**El PGOU de 1986** introdujo esta prohibición para llenar bajos y pisos que nadie compraba

**D. L. G.**  
dlgomez@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

«No vamos a sancionar a ningún despacho ni a ordenar cierres, y mucho menos ahora, con la que está cayendo en plena crisis sanitaria, como para empezar a fastidiar a todos estos profesionales». Las palabras del concejal de Urbanismo, Víctor Serrano, son contundentes al respecto, aunque sea consciente de que hay que poner fin a una norma del Plan general de Ordenación Urbana (PGOU) que para los afectados está a todas luces «obsoleta». Todos coinciden en la misma valoración de que «quizá tuvo sentido en su momento, pero no ahora». Pero las consecuencias a las que están expuestos obliga a corregir algo que en el 2001 quizá sí tenía sentido. Aunque la realidad es que, según ha podido saber este diario, para encontrar la explicación a esa prohibición de instalar despachos profesionales en plantas superiores a la primera y la planta baja hay que remontarse a otros 15 años antes, a 1986.

Lo que hizo el PGOU del 2001 fue, según el abogado zaragozano Santiago Palazón, un «corta y pega» de una norma que, en ese momento, «se debió considerar una cuestión menor». Nadie prestó atención o le dio importancia y permaneció en un plan más orientado a los futuros desarrollos de la ciudad y más preocupados por evitar polémicas o escándalos a propósito de las recalificaciones a la carta que en años anteriores causaron tanto daño a gobiernos que precedieron al de Luisa Fernanda Rudi. En los años 80 sí sirvió para atender una reivindicación, la de las promotoras, que se topaban de forma recurrente con la imposibilidad de colocar los locales comerciales y pisos en primeras plantas de los bloques que levantaban en la capital aragonesa.

Así nace el artículo 2.6.5 de las normas del Plan General que es donde se fundamenta toda esta cuestión de irregularidad en la que se pone en riesgo el mantenimiento de todos los despachos profesionales que estén en planta alzada. Este texto dice que solo se permitirá la instalación de «despachos profesionales siempre y cuando se ubiquen en la vivienda del titular, u oficinas

arrendadas o en propiedad siempre que se encuentren en plantas semisótano, baja y primera». Es el extracto, dentro de todo el conjunto de observaciones y peculiaridades técnicas que se pueden dar, que marca la norma en lo que sería la convivencia de viviendas de particulares con despachos de profesionales dentro de una misma comunidad de vecinos.

¿Qué ocurre? Que lo habitual en Zaragoza es todo lo contrario, es instalarse en plantas superiores. En su gran mayoría en el centro de la ciudad, y sin ningún problema con el resto de propietarios o inquilinos del inmueble mientras no se dé una actividad que se considere molesta, nociva, peligrosa o insalubre. ¿Y por qué no se cambia? Porque apenas ha dado problemas en los últimos 34 años. Si en el PGOU de 1986, la voluntad política apostó por una norma que favorecía la comercialización de los espacios en planta baja, y nadie discutió la utilidad

**Desde el Colegio de Abogados aseguran que esa normativa es «interpretable» también ahora**

de la misma, en el 2001 nadie consideró que esa función hubiera caducado o, sencillamente, se interpretó como una cuestión menor que había dado sus frutos y que podría seguir haciéndolo. Veinte años después y con más de 170 modificaciones de ese plan a las espaldas, en el consistorio tampoco se había planteado esta cuestión como algo relevante. Y ahora son esos profesionales los primeros interesados en regularizar la situación de las oficinas que ocupan. Sobre todo para no estar a expensas de alguna denuncia que obedezca a cuestiones muy alejadas del urbanismo o de ser una actividad molesta. Cualquier rencilla personal con un vecino puede abrir un expediente y, con la ley en la mano, el ayuntamiento está obligado a atenderla. Aunque el punto de partida, para el Colegio de Abogados, es que esa norma es «interpretable» también ahora. Quizá por eso se archivan casi todas. ■

lectivo, no hay derecho a que digan eso», relata este profesional señalado por el consistorio.

«Llevo 35 años en el ejercicio de esta profesión, he estado en un cuarto piso en el centro durante 13 años y que tenía en plantas superiores una notaría, otro despacho de abogados, un negocio del sector del automóvil, una constructora y dos consultas de médicos junto a pisos de particulares. Y nunca pasó nada. Tampoco en este despacho, donde antes que nosotros había otro bufete que estuvo diez años y nunca se le planteó esto», expone el afectado de este expediente que, en caso de no cesar el uso, se le podrían imponer sanciones.

«No estamos hablando de una multa de 1.000 o 3.000 euros, sino de acabar con tu medio de vida, por una norma que está obsoleta», lamenta este letrado, quien añade que son muchos los trabajadores que dependen de que el suyo y todos los despachos que siguen funcionando en Zaragoza no cesen su actividad. Porque si un expediente como el que él ha recibido se lleva a término puede tardar dos meses en obtener una nueva licencia, que a la vista de esta normativa,

**«No hablamos de una multa de 1.000 euros sino de acabar con tu medio de vida», expone**

no se podría obtener en este mismo emplazamiento. «¿Quién les paga las nóminas a los trabajadores si no podemos atender a nuestros clientes?», se pregunta.

Los mismos agentes que le trasladaron la notificación le aseguraron que era la primera vez que veían algo así en 20 años en el cuerpo. «Solo ha ocurrido con una peluquería en Zaragoza» y no por el hecho de estar en pisos más altos que el primero, sino porque su actividad resultaba «nociva y molesta» para el vecindario. De hecho, esta es la excepción, la norma es el archivo del expediente. Por un texto legal que, asegura este afectado, «nos deja a todos a los pies de los caballos, o al albur de la vendetta de alguien que solo quiera cerrar el despacho», concluye. ■

MARTES, 04 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 7

Formato: artículo

Firma: D.L.G./F.V.L.

Las consecuencias de una norma urbanística obsoleta

Páginas 7 y 8 >>>

# Zaragoza impulsa la legalización de los despachos en los pisos altos

Apoyo político unánime a solucionar un «error» en su PGOU que no se da en ninguna ciudad del país

La oposición pide acotar esa modificación para que no se dé «barra libre» a instalar cualquier actividad

D.L.G./F.V.L.  
eparagon@elperiodico.com  
ZARAGOZA

CHLUS MARCHADOR

El Consejo de Gerencia de Urbanismo celebrado ayer en el Ayuntamiento de Zaragoza abordó la problemática que suscita en la ciudad que la normativa impida la instalación de cualquier despacho profesional por encima de un primer piso que, tal y como adelantó ayer EL PERIÓDICO, se ha puesto de manifiesto con la denuncia de un particular a un bufete de abogados. Se trata de un «error» que se mantenga esa prohibición de instalarse más allá de las plantas bajas, un primer piso o en semisótano de los edificios compartidos con viviendas. Así lo vieron todos los grupos municipales, que trasladaron su apoyo unánime al responsable del área, Víctor Serrano, para buscar una solución conjunta a este «vacío legal» que afecta a miles de profesionales en la capital aragonesa.

De momento, el equipo de Gobierno PP-Cs se pone a trabajar de oficio en una revisión de la normativa. Aunque no está tan claro cuál va a ser esa solución, ni que tenga que ser necesariamente una modificación de calado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). La raíz del problema es la inseguridad jurídica en la que este, en su norma 2.6.5, deja a miles de despachos profesionales instalados en las plantas segunda o superiores, eso sí todos en los que ese despacho no sea además la vivienda habitual del titular del mismo, excepción que queda blindada a cualquier denuncia al respecto. Todos los demás, el 90% de todos los bufetes que existen y entre 5.000 y 10.000 negocios vinculados a actividades sanitarias, administrativas o empresariales de toda índole, están al albur de que cualquiera de sus vecinos ponga el foco en el incumplimiento de esta normativa.

Como ocurrió con el expediente que ha sido el detonante de esta modificación de oficio que ahora se impulsa. En este caso concreto, un despacho de abogados en el centro de la ciudad, el Consejo de Gerencia informó de la revocación de esa resolución que el mes pasado ordenaba el cese de su actividad, que calificaba de clandestina y bajo la advertencia de ser sancionado en caso de no hacerlo, y se incababa de oficio «la revisión de ese expediente para que se dé voz al afectado», informaron



El centro de Zaragoza está plagado de despachos profesionales en funcionamiento dentro de bloques de viviendas de particulares.

## colegio de abogados

### El decano aborda hoy el problema con Urbanismo

Antonio Morán, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, se reunirá hoy con el responsable de Urbanismo de Zaragoza, Víctor Serrano, para abordar los problemas derivados de la prohibición de montar bufetes a partir de la segunda planta, un asunto que preocupa en el mundo jurídico. Morán subraya que en el ayuntamiento «están de acuerdo en que es una norma obsoleta, que no se aplica nada y que, además, fomenta la desdoblación del centro al limitar el espacio destinado a oficinas, consultas y clínicas». Por ello el decano opina que el consistorio

«no se opondrá a modificar una regla que restringe actividad y la vida en el centro». Desde su punto de vista, la evolución de Zaragoza ha dejado sin sentido una norma «que viene del PGOU del año 1986» y que tenía como finalidad «evitar que el centro de la ciudad se vaciara de residentes fijos y no hubiera nada más que oficinas, servicios y centros oficiales, como pasa en las ciudades norteamericanas». Aquí, subraya Morán, sucede «al contrario», dado que en el centro «conviven sin problema los pisos residenciales con los despachos profesionales».

fuentes oficiales de Urbanismo, y añadieron que esto «no significa que el resultado vaya a ser positivo» para ese bufete ahora. «Muestra que hay un vacío, un problema» que urge solucionar, manifestaron.

Dos decisiones en paralelo que guardan relación pero que avanzarán por separado. «Se trata de una situación que tenemos que corregir porque somos la única ciudad de España que tiene esta prohibición», apostillaron desde Urbanismo. Lo complicado ahora es saber lo que puede tardar en regularizarse la situación de esos miles de despachos y solventar ese «error en el ordenamiento» que viene heredado de los PGOU de 1986 y el 2001. Esta puede ir desde la eliminación de esta norma a la matización de los supuestos en los que mantener su vigencia y en los que suprimirla. Aunque destacaron que «no hay polémica» política en torno a este asunto y el apoyo de todos los partidos a trabajar en una solución conjunta.

Aunque el equipo de Gobierno y la oposición remarcaron que esta revisión «no puede convertirse en una barra libre para todas las actividades que se quieran instalar en un bloque que con viviendas», como subrayó el socialista Horacio Royo, para quien esta modificación «trata de adaptarse a la normativas europeas». Mientras, desde ZeC, Pedro Santisteve pidió «el informe por el que se paralizaba el expediente sancionador» revocado y se abstuvo en la votación «porque no se puede votar con los ojos cerrados». Y en Podemos, Fernando Rivarés, apoyó la modificación pero criticó que «es una pena que ahora que hay miles de locales vacíos no sean ocupados por despachos liberando los actuales para viviendas y evitando tener que construir otras en la periferia». Y añadió que esta «rapidez que parece que habrá» con la revisión del PGOU le gustaría «verla con la vivienda pública, el ruido o la reordenación de líneas de bus». ■



MIÉRCOLES, 05 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 16

Formato: artículo

Firma: C.G./F.V.

REUNIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS CON URBANISMO

# Los despachos profesionales buscarán blindar su permanencia

Un grupo de trabajo estudiará fórmulas para garantizar los derechos de los residentes

El artículo sobre la ubicación en plantas altas será adaptado a la realidad actual

C. G. / F. V.  
eparagon@elperiodico.com  
ZARAGOZA

Un grupo de trabajo formado por expertos de varios campos, desde la abogacía a la arquitectura, pasando por la economía, se encargará de actualizar el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (PGOU) para que los despachos profesionales situados por encima de la primera planta, en situación ilegal según una norma obsoleta que se pretende cambiar, permanezcan en su ubicación actual sin que por ello se vean afectados los derechos de los residentes en los bloques de viviendas del centro y los barrios de la ciudad.

Así se acordó ayer en una reunión entre el gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, Víctor Serrano, y el presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, Antonio Morán. «La idea es mantener lo que se ha consolidado y garantizar que los vecinos no ven afectada su vida cotidiana por la presencia de despachos profesionales», resumió Morán, que es también decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.

El grupo de trabajo tendrá co-

mo principal objetivo adaptar la normativa sobre la instalación de clínicas, bufetes y gabinetes en edificios residenciales, dado que en la actualidad, desde el 2001, los que se encuentran ubicados a partir de la segunda planta no cumplen la normativa.

«Nunca ha habido problemas de convivencia en este modelo de ciudad», subrayó Morán. «Los despachos profesionales han demostrado durante décadas que su ubicación en plantas elevadas no afecta negativamente a los edificios, las consultas de médicos, psicólogos y dentistas nunca han despertado oposición», añadió.

Según un cálculo conservador, en Zaragoza existen entre 5.000 y 10.000 consultorios y despachos situados en las plantas superiores de las fincas urbanas. Pero el decano de los abogados explicó que, a tenor de las estadísticas sobre colegios profesionales que manejan las distintas entidades, «podría haber bastantes más de 10.000».

Por su parte, el Ayuntamiento de Zaragoza no quiso ayer facilitar información sobre el contenido de la reunión alegando que se había tratado de un encuentro «de carácter técnico». ≡

JUEVES, 06 de mayo de 2021

**Sección: ARAGÓN**  
**Página: 4**  
**Formato: artículo**  
**Firma: Jorge Lisbona**

## **El Justicia pide tipificar las sanciones por no llevar mascarilla y rebajar las multas**

ZARAGOZA. El Justicia de Aragón, Ángel Dolado, instó ayer al Ejecutivo de Javier Lambán a tipificar los grados de incumplimiento por no llevar mascarilla y a «cumplir la normativa estatal», que establece multas de 100 euros en vez de los 300 que imperan en la Comunidad. También propuso que estas cuantías puedan ser sustituidas «por trabajos comunitarios», especialmente para menores de edad o personas con bajos recursos económicos y únicamente la primera vez.

No llevar mascarilla es, con diferencia, el principal motivo de sanción en materia antio-vid. Según los últimos datos de la Consejería de Sanidad, en este último año se han recibido 25.595 propuestas de sanción, se han iniciado 20.399 expe-

dientes y se han resuelto 5.822. Para el Justiciazgo, convendría «incorporar un cuadro de infracciones y multas a la ley 3/2020», ya que «en Aragón no se ha procedido a una regulación expresa de los supuestos que pueden llevar a la sanción, remitiéndose a normas generales de seguridad sanitaria».

Como avanzó este diario, el Colegio de Abogados de Zaragoza ha detectado un creciente número de alegaciones por estas sanciones. También el Justicia ha recibido varias quejas al respecto. Fuentes del Gobierno de Aragón subrayaron, no obstante, que las multas ya están estipuladas y que se regularon el pasado verano, sin que se prevea modificar la normativa actual.

**J. L. Q.**

SÁBADO, 15 de mayo de 2021

**Sección: ARAGÓN**  
**Página: 4**  
**Formato: artículo**  
**Firma: Jorge Lisbona**

## «Se necesita una norma de emergencia sanitaria estatal»

El presidente de la Sala de lo Contencioso del TSJA reitera que el Gobierno tiene una responsabilidad patrimonial por los daños

ZARAGOZA. El presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Juan Carlos Zapata, urgió ayer a aprobar «una norma de emergencia sani-

taria común» que determine qué medidas han de aplicarse contra la covid-19 y cuándo, ya que, de lo contrario, «cada comunidad actúa con criterios claramente distintos», lo que convierte a los tribunales en «gobernantes» al tener que decidir qué se puede hacer y qué no. El objetivo sería «volcar todo lo aprendido» de cara a futuras pandemias.

También expresó sus dudas acerca de la capacidad de las co-

munidades autónomas para regular derechos fundamentales como la libertad de circulación o la de reunión.

A su entender, «queda por determinar» si se puede actuar a través de un decreto-ley o si, por el contrario, esta fórmula vulnera lo dispuesto en el artículo 53,1 de la Constitución, ya que «no pueden estable-



J. C. Zapata. L.U.

cerse regulaciones autonómicas que permitan el ejercicio de derechos fundamentales de forma diferenciada».

En una sesión organizada por el Colegio de Abogados de Zaragoza –en la que también intervinieron el magistrado del Tribunal Supremo Francisco José Navarro Sanchís o Jesús Cudero

Blas, magistrado excedente del Supremo– reiteró que «el aparato del Estado ha pasado por encima» de los sectores más perjudicados por las medidas sanitarias «para evitar males a toda la sociedad», motivo por el que, en su opinión, «no solo se les debe subvencionar o ayudar», sino que podrían ser sujetos pasivos de una responsabilidad patrimonial por las pérdidas ocasionadas.

J. L. Q.

SÁBADO, 15 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 14

Formato: artículo

Firma: L. M. Gabás

La evolución de la pandemia

## El juez Zapata apuesta por una ley que ataje el «lío jurídico» autonómico

CHUS MARCHADOR

► Preside la sala de lo Contencioso del TSJA y duda de la cobertura para restringir derechos

► Señala que la norma aprobada por Aragón debería haberla hecho el Gobierno de España

L. M. GABÁS  
ZARAGOZA

**E**l magistrado presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), Juan Carlos Zapata, abogó ayer por crear una ley de seguridad sanitaria estatal en respuesta al «lío jurídico» existente tras revocarse el estado de alarma por decisión del Gobierno de España. Todo ello porque considera que «no podemos olvidar que toda actuación administrativa ha de ser transparente y respetuosa con los derechos fundamentales».

En una conferencia en el Colegio de Abogados de Zaragoza sobre la lucha contra la pandemia y el Estado de derecho, Zapata señaló que está en debate si es posible limitar los derechos de libertad deambulatoria y de reunión por un estado de alarma cuando la Constitución solo lo permite en estado de excepción y sitio. Asimismo, añadió que la pregunta más importante que tiene que contestar el Tribunal Supremo es si «hay cobertura jurídica, fuera del estado de alarma, para adoptar medidas que de forma general restrin-



► Zapata, presidente de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en una foto de archivo.

jan derechos fundamentales». «A nadie se le oculta que, si al final se interponen recursos de casación, es a ello a lo que deberá dedicarse el Supremo para unificar criterios, que ya hemos visto en resoluciones diferentes de Tribunales Superiores de Justicia son dispares», destacó el juez Zapata, quien apuntó que «al lío jurídico» se le une el debate sobre los criterios científicos en relación con si «estas medidas son idóneas en el estado actual de la lucha contra la pandemia».

Destacó que existen indicadores «suficientemente constatados

para determinar» cómo luchar contra la pandemia como pueden ser los indicadores que determinan casos por 100.000 habitantes, la tasa de contagio o las camas de uci ocupadas.

«Ya se sabe lo suficiente de esta crisis para que exista consenso en la comunidad científica y que este se traduzca en una norma porque sin ella, «cada comunidad autónoma actúa con criterios claramente distintos y sin que el Estado haya fijado previamente los mismos». En todo ello destaca Aragón por tener una norma específica que no duda en señalar que el Estado «iría

en buen camino» si llevara a cabo una normativa de estas características pero con rango nacional. Tiene dudas sobre la validez porque «queda por determinar si es posible que una autonomía pueda dictar normas que regulen un derecho fundamental, como es el de libertad circulatoria y libertad de reunión y si lo puede hacer a través de una normativa de urgencia» pues podría vulnerar lo dispuesto en la Constitución, pues «no pueden establecerse regulaciones autonómicas que permitan el ejercicio de derechos fundamentales de forma diferenciada en España».

MIÉRCOLES, 19 de mayo de 2021

Sección: CULTURA Y OCIO - ETCÉTERA

Página: 46

Formato: artículo

Firma: Alejandro Toquero

INVITADO ESPECIAL

## Los abogados reconocen a Badiola y a Xavi Aguado

● El Colegio destaca su colaboración en la revista 'Standum est Chartae' junto a otras personalidades

ZARAGOZA. Los abogados zaragozanos viven una semana cargada de actividades alrededor de su patrón, San Ivo, cuya festividad se celebra hoy. Entre otros actos, el Colegio de Abogados de Zaragoza ha querido tener un detalle con algunos colaboradores de la revista colegial 'Standum est Chartae' y ayer citó a seis de ellos en su sede para agradecerse.

Por distintos motivos solo pudieron acudir **Juan José Badiola**, director del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes de la Universidad de Zaragoza, y el exjugador del Real Zaragoza, **Xavi Aguado**. En cualquier caso, también se agradeció la colaboración de los directores de cine Miguel Angel Lamata y Gaizka Urresti; del escritor Javier Sánchez Blasco y de Ricardo Buil, responsable de la empresa Central de Reservas.

El decano del Colegio de Abogados transmitió un mensaje optimista «para mirar al futuro con

trabajo, esfuerzo, dedicación y responsabilidad». Y al referirse a los colaboradores de la revista 'Standum est Chartae' valoró muy especialmente que «personas que no están relacionadas con el ámbito jurídico, pero que tienen una gran relevancia social en Aragón, hayan tenido este bonito gesto de generosidad». «Es una manera de integrar y de articular las instituciones de nuestra comunidad autónoma», concluyó.

La responsable de la revista, **Cristina Charlez**, resaltó los méritos de los homenajeados, que recibieron una placa como recuerdo de su colaboración. Juan José Badiola agradeció el detalle y manifestó el gran respeto que tiene por los abogados, ya que «cuando tenemos un problema es a ellos a los que acudimos». También se refirió a la pandemia y se mostró comprensivo con «el miedo que todavía tiene mucha gente, pero los que corremos más peligro estamos vacunados casi todos».



Xavi Aguado, Antonio Morán, Pedro Galán y Juan José Badiola, ayer. FRANCISCO JIMÉNEZ

Xavi Aguado recordó que ayer exactamente se cumplieron 31 años de su llegada a Zaragoza. «Vine a cumplir el servicio militar y desde aquel día que pisé la estación del Portillo me han pasado tantas cosas buenas en los ámbitos deportivo y personal, que le estoy muy agradecido a la ciudad y a la sociedad aragonesa, en general, donde me siento absolutamente integrado».

Tras el acto, se presentó el libro 'Historia del emblema del

Colegio de Abogados de Zaragoza. El tránsito del sello al logo', del colegiado **Pedro Galán**.

### Premio a Guillermo Fatás

El doctor en Filosofía y Letras y catedrático emérito de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza y exdirector de HERALDO, **Guillermo Fatás Cabeza**, fue reconocido el pasado lunes en Madrid con el prestigioso Premio Internacional Ursicino Álvarez. En esta octava edición también

fue galardonada la catedrática del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Salamanca, **Amelia Castresana Herrero**. Ambos recibieron el premio que entrega la Academia Matritense del Notariado y la Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino Álvarez. El acto se desarrolló en el salón académico del Colegio Notarial de Madrid en presencia de ilustres representantes del notariado y de la judicatura.

**ALEJANDRO TOQUERO**



MIÉRCOLES, 19 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN  
Página: 17  
Formato: fotonoticia



ÁNGEL DE CASTRO

## BADIOLA Y AGUADO, RECONOCIDOS POR LOS ABOGADOS

**Zaragoza** • El científico Juan José Badiola y el ex jugador del Real Zaragoza Xavi Aguado fueron ayer reconocidos por el Colegio de Abogados de Zaragoza durante la celebración de san Ivo.



JUEVES, 20 de mayo de 2021

**Sección: ARAGÓN**  
**Página: 15**  
**Formato: artículo**  
**Firma: El Periódico**

#### COMPETENCIA

## La Justicia da la razón a los abogados para fijar precios

|| EL PERIÓDICO  
ZARAGOZA

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha estimado el recurso interpuesto por el Colegio de Abogados de Zaragoza después de que fuera sancionado por fijar precios. El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón les impuso una sanción de 21.236,46 euros, cantidad que tendrá que devolver el Ejecutivo autonómico junto con los correspondientes intereses.

La sentencia, que no es firme, señala que la fijación de tarifas en la forma realizada por el colegio tiene su amparo en lo dispuesto en la Ley 25/2009, según la cual «los colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados», que es la auténtica finalidad de estas normas. Desde la institución se señala que «el ciudadano tiene derecho a conocer, previamente a iniciar un pleito, todas las consecuencias del mismo, incluido, lógicamente, el coste económico de dicha causa». ≡



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

**HERALDO**  
DE ARAGON

**VIERNES, 21 de mayo de 2021**

**Sección: ARAGÓN**  
**Página: 6**  
**Formato: publicidad**

 **ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

**San Ivo**  
patrón de los abogados de Zaragoza

Un buen asesoramiento evita  
muchos problemas.  
**Cuidamos de tus derechos,  
cuidamos de ti.**

D. Jaime I, 18 - 50001 Zaragoza - T. 976 204 220 - [www.reicaz.es](http://www.reicaz.es) 

**Sección: ARAGÓN**  
**Página: 18**  
**Formato: artículo**  
**Firma: Heraldo**

## **El TSJA anula una sanción de 21.236 euros al Colegio de Abogados**

ZARAGOZA. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ha estimado el recurso interpuesto por el Colegio de Abogados de Zaragoza contra el acuerdo del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón de fecha 2 de diciembre de 2019 en el que le imponía una sanción de 21.236 euros. La sentencia deja sin efecto la resolución y ordena la devolución del dinero.

La DGA inició un expediente contra el Colegio por una supuesta infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia. Entendía que el Colegio había elaborado y difundido unas normas de honorarios lo que suponía, a juicio de la Administración, una recomendación colectiva de precios. La sentencia, que no es firme, concluye que la fijación de criterios orientativos en la forma realizada por el Colegio es lícita. El colectivo valora muy positivamente el fallo y recuerda que «el ciudadano tiene derecho a conocer, previamente a iniciar un pleito, todas las consecuencias».

**HERALDO**



VIERNES, 21 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN – Especial San Ivo

Página: 21

Formato: artículo

Firma: Antonio Morán



Trabajo eficaz. Los abogados zaragozanos mantuvieron todos sus servicios incluso en el estado de alarma.



Antonio Morán. Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.

**CELEBRACIÓN DEL PATRÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA**

# Los abogados mantienen su compromiso con la sociedad

► El decano Antonio Morán destaca la justicia lograda en los despachos en estos meses

► El colegio distinguirá hoy a los compañeros que han cumplido 25 y 50 años de colegiados

Antonio Morán \* | MONOGRÁFICOS

**A** pesar del complicado momento actual en el que seguimos con las restricciones y prevenciones impuestas por efecto de la pandemia, la Abogacía de Zaragoza celebra estos días su festividad anual en conmemoración a San Ivo. Es un día festivo y, por qué no, propicio para la reflexión y el análisis.

Parece inevitable constatar que durante el último año la covid-19 ha marcado de forma radical la vida pública, social y económica, amén del panorama sanitario. Y, lo que es más doloroso, ha sido motivo de sufrimiento y dolor para muchos, que han

perdido seres queridos o se han visto seriamente afectados en su salud. Vaya desde aquí el pesar y solidaridad del Colegio de Abogados.

**SERVICIO CONTINUO.** Pero, a pesar de las dificultades, puedo afirmar que éste no ha rehusado su compromiso en el desempeño de sus misiones que, según nos imponen las leyes, son la ordenación de la profesión, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

En estos meses pasados de vigencia del estado de alarma creo sinceramente que se ha seguido cumpliendo con estos fines. Así, y desde el inicio de este periodo, to-

dos los órganos de gobierno de la Abogacía, no solo han seguido con su actividad ordinaria sino que la incrementaron muy significativamente.

De la misma forma todos los abogados zaragozanos han mantenido el compromiso con su trabajo: la defensa de los intereses de cualquier ciudadano. Buena muestra de ello se ha evidenciado en el mantenimiento, al cien por cien, de los servicios que se prestan a través del turno de oficio y de la asistencia jurídica gratuita. No me equivoco si afirmo que se ha realizado un eficaz y buen trabajo.

La justicia no solo existe o se evidencia a través de la actuación de los tribunales de justicia, sino también cuando los ciudadanos resuel-

ven sus problemas con arreglo a las leyes fuera de los juzgados; y, para bien de la sociedad, se ha seguido obteniendo Justicia a través de los despachos de abogados mediante el asesoramiento, la gestión de los problemas, la negociación y los acuerdos.

**HOMENAJE EN CASA.** En el día de hoy procederemos a distinguir a los compañeros que han cumplido 25 y 50 años como colegiados, así como a homenajear a varios abogados que han demostrado su valía y tesón. En Aragón siempre han existido excelentes juristas que quizás han sido más distinguidos fuera, que en su propia casa. Es momento de ir corrigiendo esta situación.

Hace precisamente un año exponía en estas mismas páginas, no sin pesar, la incertidumbre por el futuro al no existir una vacuna contra la pandemia. Y a pesar de ello lanzaba un mensaje de ánimo y esperanza. Afortunadamente estamos viendo cómo ya existen remedios que están combatiendo la afectación del virus. Por ello necesariamente he de reiterar, incluso con más énfasis, mis mejores deseos de ilusión. Aún nos queda por delante un difícil camino, especialmente derivado de la crisis económica; pero han de saber todos nuestros conciudadanos que en ese camino no les faltará el apoyo y ayuda de su abogado. \*

**\*Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.**

San Ivo  
patrón de los  
abogados de  
Zaragoza

Cuidamos de tus derechos, cuidamos de ti



SÁBADO, 22 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 6

Formato: artículo

Firma: Heraldo



Este año, debido a la pandemia, los letrados celebraron San Ivo en el pabellón Príncipe Felipe. REICAZ

## El Colegio de Abogados celebra su patrón en un escenario atípico

ZARAGOZA. El Colegio de Abogados de Zaragoza celebró ayer su patrón en un escenario atípico, el pabellón Príncipe Felipe, debido a la pandemia. La organización colegial entregó el Premio Valores 2021 a la Fundación Abogacía, que recogió su presidente honorífico y fundador, Carlos Carnicer.

El acto lo presidió Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía, quien puso de relieve que «hay conciencia sobre que los derechos fundamen-

tales de las personas no son negociables y que las minorías no son invisibles en la sociedad».

Ortega se refirió a la situación en Ceuta y Melilla: «No tomar partido es un acto de cobardía, podemos optar por jubilar los derechos humanos ahora que cumplen 72 años o ponerlos en el centro de nuestros objetivos. La Abogacía optó por lo segundo y, encabezada por Carlos Carnicer hace ya casi 20 años, constituyó la Fundación Abogacía Española».

El Colegio entregó la Cruz de San Ivo a tres colegiados como Enrique Laguna, Joaquín Gimeno del Busto y Rosa María Fernández Hierro. También otorgó las distinciones de Colegiados de Honor a los letrados con 50 años de colegiación, y los diplomas a los juristas que en 2020 y 2021 cumplieron 25 años colegiados.

Como es tradición, a primera hora se celebró la jura o promesa de los nuevos miembros.

**HERALDO**



SÁBADO, 22 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN  
Página: 21  
Formato: fotonoticia



COLEGIO DE ABOGADOS

## LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, EN EL ACTO DEL PATRÓN DE LOS LETRADOS

**Zaragoza** La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, presidió ayer el acto principal de las celebraciones de San Ivo, en el que se hizo entrega del Premio Valores 2021 a la Fundación Abogacía, galardón que recogió su presidente honorífico y fundador, Carlos Carnicer. Un momento emotivo en las celebraciones del patrón de los abogados fue la entrega de la Cruz de San Ivo a tres colegiados como Enrique Laguna, Joaquín Gimeno del Busto y Rosa María Fernández Hierro. El acto fue en el pabellón Príncipe Felipe.



LUNES, 31 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 16

Formato: Artículo

Firma: EFE

# Cerca de 1.000 presos reciben asesoramiento financiado por la DGA

**El Servicio de Orientación Penitenciaria proporciona consejos a los internos en las tres prisiones de la comunidad autónoma**

**HUESCA.** El Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) que financia el Gobierno de Aragón atendió las consultas jurídicas de 988 internos que, bien en situación de preventivos o cumpliendo condena, se encuentran distribuidos entre los tres establecimientos penitenciarios de la Comunidad de Aragón.

Este asesoramiento a los internos en los centros penitenciarios aragoneses se concreta en proporcionar un primer consejo orientador a la persona interna, de carácter gratuito, sobre cuestiones de naturaleza jurídica que se planteen durante el periodo de estancia en prisión. Entre otros campos, este servicio de consultas incluye el contenido del ordenamiento jurídico penitenciario español, los órdenes jurisdiccionales, la justicia gratuita o, en el caso de extranjeros, tramitar el posible traslado a otro país.

Otro de los objetivos es proporcionar información sobre la posibilidad de recurrir a sistemas alternativos de resolución de conflictos, con el fin de evitar el litigio procesal.

El asesoramiento legal a los internos se lleva a cabo a través

de un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Abogados de Aragón. A lo largo de 2020 participaron en estas tareas de asesoramiento 62 abogados y abogadas en la provincia de Zaragoza, mientras que en Teruel este servicio fue prestado por cinco profesionales de la Abogacía.

La ejecución del convenio supone un coste para las arcas autonómicas de algo más de 186.000 euros, repartidos en los cuatro ejercicios en que estará vigente el acuerdo, a razón de

46.537 euros anuales, hasta la anualidad de 2023 incluida.

Las cuestiones planteadas con más frecuencia por los internos apuntan al acceso a los distintos beneficios penitenciarios (permisos, tercer grado o libertad condicional); relaciones con los abogados, sobre todo en relación con el turno de oficio; y acceso a la Justicia Gratuita por cuestiones extrapenitenciarias como temas matrimoniales, custodia y tutela de hijos menores o sucesiones).

“Es de destacar -indicó la directora general de Justicia, M<sup>a</sup> Ángeles Júlvez- que a pesar de la pandemia, lo que motivó que en algunos momentos el servicio tuviera que suspenderse, se buscaron medidas alternativas para el asesoramiento. De hecho, lo único que no hemos podido organizar son charlas divulgativas en el interior de las prisiones”.

A pesar de la pandemia, el número de internos que han recibido asesoramiento mantuvo una línea regular a lo largo del año: 307 en el primer trimestre, 178 en el segundo, 276 en el tercero y 227 en el cuarto. En total, los abogados participantes sumaron casi 700 horas de asesoramiento. ● D.A.



## CLAVES

● **Convenio.** El asesoramiento legal se lleva a cabo a través de un convenio entre la DGA y el Consejo de Abogados de Aragón.

● **Abogados.** A lo largo de 2020, prestaron este servicio 62 abogados de la provincia de Zaragoza y 5 de la de Teruel.



LUNES, 31 de mayo de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 15

Formato: artículo

Firma: EFE

ORIENTACIÓN PENITENCIARIA

## La DGA financia la atención jurídica a casi 1.000 presos

La información gira en torno a traslados o resolución de conflictos

|| EFE  
ZARAGOZA

El Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) que financia el Gobierno de Aragón atendió las consultas jurídicas de 988 internos que, como preventivos o cumpliendo condena, se encuentran distribuidos entre los tres centros penitenciarios de la comunidad. Este asesoramiento a los inter-

nos en los centros penitenciarios aragoneses se concreta en proporcionar un primer consejo orientador, de carácter gratuito, sobre cuestiones de naturaleza jurídica que se planteen durante el periodo de estancia en prisión.

Este servicio de consultas incluye el contenido del ordenamiento jurídico penitenciario español, los órdenes jurisdiccionales, la justicia gratuita o, en el caso de extranjeros, tramitar el posible traslado a otro país.

Otro de los objetivos es proporcionar información sobre la posi-

bilidad de recurrir a sistemas alternativos de resolución de conflictos, con el fin de evitar el litigio procesal, según explicó ayer en una nota la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

Las cuestiones planteadas con más frecuencia por los internos apuntan al acceso a los distintos beneficios penitenciarios (permisos, tercer grado o libertad condicional); relaciones con los abogados, sobre todo sobre el turno de oficio, y acceso a la Justicia Gratuita por cuestiones extrapenitencia-

### Participan un total de 67 abogados de Zaragoza y Teruel

►► El asesoramiento legal a los internos se lleva a cabo a través de un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Abogados de Aragón, y a lo largo de 2020 participaron en estas tareas 62 abogados y abogadas en la provincia de Zaragoza y 5 de la de Teruel. La ejecución del convenio supone un coste para las arcas autonómicas de algo más de 186.000 euros, repartidos en los cuatro ejercicios en que estará vigente el acuerdo, a razón de 46.537 euros anuales hasta 2023.

rias, como matrimoniales, custodia y tutela de hijos menores o sucesiones).

700 HORAS DE ASESORAMIENTO // «Es de destacar –indica la directora general de Justicia, María Ángeles Júlvez– que a pesar de la pandemia, lo que motivó que en algunos momentos el servicio tuviera que suspenderse, se buscaron medidas alternativas para el asesoramiento. De hecho, lo único que no hemos podido organizar son charlas divulgativas en el interior de las prisiones».

A pesar de la pandemia, el número de internos que han recibido asesoramiento mantuvo una línea regular a lo largo del año: 307 en el primer trimestre, 178 en el segundo, 276 en el tercero y 227 en el cuarto. En total, los abogados participantes sumaron casi 700 horas de asesoramiento.

## **MEDIOS AUDIOVISUALES (audios adjuntos)**

### **SÁBADO, 01 de mayo de 2021**

- **Aragón TV – Informativos**  
Pieza sobre la desaparición del libro de Familia, con Cristina Chárlez (00:25:56)  
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-1-01052021-1400>

### **LUNES, 03 de mayo de 2021**

- **Onda Cero Aragón – Noticias Mediodía Aragón**  
Pieza sobre qué pasará tras el Estado de Alarma con declaraciones de José Antonio Sanz (00:02:47)  
[https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/informativos/noticias-mediodia-aragon-03052021\\_20210503608ff12e31ce3b0001661d8b.html](https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/informativos/noticias-mediodia-aragon-03052021_20210503608ff12e31ce3b0001661d8b.html)

### **VIERNES, 07 de mayo de 2021**

- **Ebro FM – Esto es Aragón**  
Entrevista a M<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez sobre qué pasa con las mascotas cuando fallece el dueño  
<https://diarioaragones.com/esto-es-aragon/>
- **Aragón TV – Buenos días Aragón**  
Entrevista a José Antonio Sanz sobre qué pasa cuando termina el Estado de Alarma (00:32:05)  
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/buenos-dias-aragon-07052021-0800>

### **LUNES, 10 de mayo de 2021**

- **Ebro FM – Esto es Aragón**  
Entrevista a Marta Gil sobre los seguros de imago  
<https://diarioaragones.com/esto-es-aragon/>
- **Aragón Radio – Despierta Aragón**  
Entrevista a José Antonio Sanz sobre el fin del Estado de Alarma (00:43:08)  
<https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/desperta-aragon-de-0930h-a-11h-10052021>

### **MIÉRCOLES, 12 de mayo de 2021**

- **Ebro FM – Esto es Aragón**  
Entrevista a Marta Gil sobre los seguros de imago  
<https://diarioaragones.com/esto-es-aragon/>



**ReICAZ**  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

MAYO 2021

**MARTES, 18 de mayo de 2021**

- **Onda Cero – La Brújula de Aragón**

Entrevista a Eladio Mateo sobre los límites de la libertad de expresión

[https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/libertad-expresion-termina-donde-comienza-derecho-honor\\_2021051960a4d7a90128fc00010869de.html](https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/libertad-expresion-termina-donde-comienza-derecho-honor_2021051960a4d7a90128fc00010869de.html)

## MEDIOS DIGITALES

### LUNES, 03 de mayo de 2021

- **Onda Cero Aragón** – Ley en Aragón tras el Estado de Alarma  
[https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/confinamiento-arag%C3%B3n-ley-auton%C3%B3mica-estado-alarma-abogados-ven-lagunas-legales-ley-aprobada-cortes-aplicar-restricciones\\_20210503608fe2e986bd6a0001d6c755.html](https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/noticias/confinamiento-arag%C3%B3n-ley-auton%C3%B3mica-estado-alarma-abogados-ven-lagunas-legales-ley-aprobada-cortes-aplicar-restricciones_20210503608fe2e986bd6a0001d6c755.html)
- **Periódico de Aragón** – Reunión con Urbanismo por los despachos profesionales  
<https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/05/03/decano-abogados-aborda-hoy-urbanismo-50944508.html>
- **Periódico de Aragón** – Legalización de despachos en planta alzada  
<https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/05/03/zaragoza-impulsa-legalizacion-despachos-plantas-50921919.html>
- **Periódico de Aragón** – Detonante caso legalización de despachos  
<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2021/05/03/decir-hay-actividad-clandestina-50579228.html>

### MARTES, 04 de mayo de 2021

- **Periódico de Aragón** – Situación de los despachos profesionales  
<https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/05/04/despachos-profesionales-blindaran-permanencia-zaragoza-51315894.html>
- **Periódico de Aragón** – Zec pide retomar la Oficina Municipal de Vivienda (mención Colegio)  
<https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/05/04/zec-crea-necesario-retomar-oficina-51310979.html>

### MIÉRCOLES, 05 de mayo de 2021

- **Arainfo** – DGA no ha respondido sobre el servicio de mediación hipotecaria (mención al Colegio)  
<https://arainfo.org/el-ayuntamiento-de-zaragoza-sigue-sin-contestar-a-la-propuesta-de-la-dga-para-recuperar-el-servicio-de-mediacion-hipotecaria-y-del-alquiler/>

### JUEVES, 06 de mayo de 2021

- **Abogacía Española** – Agenda: Jornada sobre la Junta de Reclamaciones Administrativas  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/jornada-sobre-el-regimen-sancionador-covid-y-las-reclamaciones-economico-administrativas-ante-el-ayuntamiento-de-zaragoza/>

- **Abogacía Española** – Agenda: Jornada Introducción a fusiones  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/introduccion-a-fusiones-adquisiciones-y-venture-capital/>
- **Zaragoza.es** - Jornada sobre la Junta de Reclamaciones Administrativas  
[http://www.zaragoza.es/ciudad/noticias/detalleM\\_Noticia?id=302692](http://www.zaragoza.es/ciudad/noticias/detalleM_Noticia?id=302692)

#### **VIERNES, 07 de mayo de 2021**

- **Lawyerpress**– Jornada sobre la Junta Municipal de Reclamaciones Administrativas  
<https://www.lawyerpress.com/2021/05/07/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-acoge-la-presentacion-de-la-junta-municipal-de-reclamaciones-economico-administrativas/>
- **Aragón TV** – Fin del Estado de Alarma  
<https://www.cartv.es/aragonnoticias/noticias/nacho-de-blas-no-es-conveniente-que-desaparezca-el-estado-de-alarma-1571>

#### **DOMINGO, 09 de mayo de 2021**

- **Periódico de Aragón** – Unificación de juzgados (mención al Colegio)  
<https://www.elperiodicodearagon.com/comarcas/2021/05/09/gobierno-aragon-avala-unificar-juzgados-51513555.html>

#### **MIÉRCOLES, 12 de mayo de 2021**

- **Abogacía Española** – Agenda: charla problemática sobre okupación  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/la-problematica-de-los-desahucios-y-las-okupaciones/>
- **Abogacía Española**: Agenda: Jornada magistrados  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/magistrados-analizan-como-ha-sido-la-lucha-contrala-pandemia-en-relacion-al-estado-de-derecho/>

#### **SÁBADO, 15 de mayo de 2021**

- **Heraldo.es** – Declaraciones de Juan Carlos Zapata en una jornada del Reicaz  
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/05/15/juan-carlos-zapata-el-estado-ha-pasado-por-encima-de-los-sectores-afectados-1492243.html>

#### **LUNES, 17 de mayo de 2021**

- **Abogacía Española** – Agenda: Actos San Ivo, presentación del libro sobre el emblema  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/presentacion-del-libro-historia-del-emblema-del-r-e-i-colegio-de-abogados-de-zaragoza-el-transito-del-sello-al-logo/>



- **Abogacía Española** – Agenda: Aula de Derechos Humanos  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/aula-ddhh-la-infancia-ante-los-procedimientos-judiciales-2/>

### **MIÉRCOLES, 19 de mayo de 2021**

- **Abogacía Española** – Sentencia a favor del Reicaz contra el Tribunal de Competencia  
<https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/el-tsj-de-aragon-ordena-la-devolucion-de-la-sancion-impuesta-al-colegio-de-abogados-de-zaragoza/>
- **Periódico de Aragón** – Sentencia a favor del Reicaz contra el Tribunal de Competencia  
<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2021/05/19/justicia-da-razon-colegio-abogados-52019879.html>
- **Abogacía Española** – Agenda: Actos San Ivo  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/celebracion-de-la-festividad-de-san-ivo-en-el-colegio-de-abogados-de-zaragoza/>  
  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/actos-por-motivo-de-san-ivo-en-zaragoza/>

### **JUEVES, 20 de mayo de 2021**

- **Heraldo.es** – Especial Actos de celebración San Ivo  
<https://www.heraldo.es/branded/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-celebra-el-dia-de-su-patron-con-premios-y-actividades/?autoref=true>
- **Lawyerpress** – Sentencia a favor del Reicaz contra el Tribunal de Competencia  
<https://www.lawyerpress.com/2021/05/20/la-justicia-da-la-razon-al-colegio-de-abogados-de-zaragoza-ante-la-sancion-interpuesta-por-el-tribunal-de-competencia/>

### **VIERNES, 21 de mayo de 2021**

- **Periódico de Aragón** – Premio Valores y entrega de distinciones San Ivo  
<https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/05/21/presidenta-consejo-general-abogacia-destaca-52117600.html>
- **Heraldo de Aragón** - Premio Valores y entrega de distinciones San Ivo  
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2021/05/21/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-celebra-su-patron-en-un-escenario-atipico-1493963.html>
- **Diario Que!** – Premio Valores y entrega de distinciones San Ivo  
<https://www.que.es/2021/05/21/ortega-conciencia-social-derechos-minorias/>

- **Abogacía Española** - Premio Valores y entrega de distinciones San Ivo  
<https://www.abogacia.es/actualidad/noticias/la-fundacion-abogacia-premio-valores-sociales-san-ivo-2019/>

#### **LUNES, 24 de mayo de 2021**

- **Lawyerpress** – Premio Valores y entrega de distinciones San Ivo  
<https://www.lawyerpress.com/2021/05/24/la-presidenta-del-consejo-general-de-la-abogacia-destaca-el-papel-de-la-defensa-de-los-derechos-humanos/>

#### **JUEVES, 27 de mayo de 2021**

- **Abogacía Española** – Agenda: charla sobre Deontología de la Abogacía  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/charla-sobre-deontologia-de-la-abogacia/>

#### **VIERNES, 28 de mayo de 2021**

- **Arainfo** – Conferencia sobre Ley de Cambio Climático  
<https://arainfo.org/conferencia-en-el-reicaz-una-ley-para-una-nueva-era-apuntes-sobre-la-ley-de-cambio-climatico-y-transicion-energetica/>
- **Abogacía Española** – Agenda: Conferencia sobre Ley de Cambio Climático  
<https://www.abogacia.es/actualidad/agenda/conferencia-sobre-una-ley-para-una-nueva-era-apuntes-sobre-la-ley-de-cambio-climatico-y-transicion-energetica/>

#### **DOMINGO, 30 de mayo de 2021**

- **20 Minutos** – Asesoramiento a presos  
<https://www.20minutos.es/noticia/4712794/0/casi-1-000-internos-en-prisiones-aragonesas-reciben-asesoramiento-financiado-por-el-gobierno-de-aragon/?autoref=true>

#### **LUNES, 31 de mayo de 2021**

- **Diario del Alto Aragón** – Asesoramiento a presos  
<https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/aragon/2021/05/31/cerca-de-1-000-presos-reciben-asesoramiento-financiado-por-la-dga-1496093-daa.html?autoref=true>

## AGENCIAS DE COMUNICACIÓN

### JUEVES, 13 de mayo de 2021

- **Agencia EFE**
  - Agenda: Jornada con Magistrados
  - “Magistrados del Supremo analizan la afección de la Covid al Estado de derecho

### VIERNES, 14 de mayo de 2021

- **Europa Press**
  - Agenda: Jornada con Magistrados
  - “El Colegio de Abogados organiza una jornada sobre la lucha contra la pandemia y el Estado de Derecho”

### MIÉRCOLES, 19 de mayo de 2021

- **Agencia EFE**
  - “El TSJA anula una sanción del Tribunal de Competencia de Aragón al Colegio de Abogados”
  
- **Europa Press**
  - “El TSJA anula una sanción de 21.000 euros del Tribunal de Defensa de la Competencia al Reicaz”

### VIERNES, 21 de mayo de 2021

- **Agencia EFE**
  - Agenda: celebración de Sn Ivo y entrega Premio Valores
  
- **Europa Press**
  - Agenda: celebración de Sn Ivo y entrega Premio Valores
  - “La presidenta del Consejo General de la Abogacía dice que hay “conciencia social” sobre los derechos de las minorías”

### DOMINGO, 30 de mayo

- **Agencia EFE**
  - “Casi 1.000 presos en Aragón reciben atención jurídica financiada por la DGA”

**13 / 20:01 ARA-(Avance) EFE-ARAGÓN. PREVISIONES TEXTO Viernes, 14 de mayo de 2021**

**PREVISIONES -----**

UNIVERSIDAD DESPOBLACIÓN -Teruel- El ministro de Universidades, Manuel Castells Oliván, y el rector de la UNED, Ricardo Mairal Usón, presentan el proyecto "La UNED y el territorio: la universidad ante el reto de la despoblación", que incluye cuatro iniciativas que combinan la educación superior, la investigación, el empleo y la tecnología para la recuperación demográfica y la reactivación socioeconómica de la provincia y sus comarcas (Foto)

PARTIDOS PP -Zaragoza- El presidente del PP, Pablo Casado, visita Zaragoza, donde depositará un ramo de flores en memoria de Manuel Giménez Abad en la placa ubicada en el lugar donde fue asesinado, y visitará el Ayuntamiento de Zaragoza y la Terminal Marítima de Zaragoza (Foto)

**AGENDA INFORMATIVA -----**

11:30h.-Zaragoza.-MUNICIPAL ZARAGOZA.- La alcaldesa de Peñaflores, Mamen López, de Zaragoza en Común, comparece en rueda de prensa para explicar las solicitudes de este barrio rural en términos de seguridad en el río y el entorno de la Peña del Cuervo..

Ayuntamiento

12:00h.-Zaragoza.-TURISMO PESCA.- La directora general de Turismo, Elena Allué, presenta el producto turístico de pesca "Fishing en Aragón"..

Acuario de Zaragoza (Avda. de José Atarés, S/N)

12:00h.-Zaragoza.-MUNICIPAL ZARAGOZA.- El concejal socialista Horacio Royo en el Ayuntamiento de Zaragoza ofrece una rueda de prensa para informar sobre varios asuntos relacionados con el Área de Urbanismo y Ecociudad..

Sala de Prensa del Ayuntamiento

12:00h.-Zaragoza.-CORONAVIRUS JUSTICIA.- La Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza organiza una jornada jurídica sobre "La Lucha contra la pandemia y el Estado de Derecho" en la que van a participar magistrados que van a analizar las consecuencias que ha tenido la pandemia diferentes ámbitos del Estado de Derecho..

Sede del Colegio de Abogados

### **13 / 12:40 ARA-CORONAVIRUS JUSTICIA Magistrados del Supremo analizan la afección de la covid al Estado de derecho**

Zaragoza, 13 mayo (EFE).- "La Lucha contra la pandemia y el Estado de derecho" es el título de la jornada jurídica que desarrollará este viernes el Colegio de Abogados de Zaragoza con la participación de magistrados del Tribunal Supremo que analizarán las consecuencias que ha tenido la covid-19 en diferentes ámbitos del Estado de Derecho.

Además del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, participará en la jornada el presidente de la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del TSJA, Juan Carlos Zapata, quien disertará sobre "Las restricciones de los derechos fundamentales durante la pandemia".

Tras su intervención, Francisco José Navarro, magistrado del Supremo, abordará el "Régimen sancionador y entradas en domicilio", mientras que el presidente de la Sección Quinta del Tribunal Supremo, Segundo Menéndez, hablará sobre "El Tribunal Supremo durante la pandemia, casación y plazos".

Continuará de la mano de la mano de Joaquín Huelin Martínez de Velasco, socio de Cuatrecasas y magistrado excedente del Supremo, quien hablará de "Derecho tributario en tiempos de pandemia" y concluirá con "Principio de buena administración y pandemia", a cargo de Jesús Cudero, magistrado excedente del Tribunal Supremo, según ha informado el TSJA. EFE

--18.15 horas: En Zaragoza, atención a medios de comunicación con motivo de la Ejecutiva Regional del PSOE Aragón, que comienza a las 18.30 horas, en su sede autonómica. Calle Conde Aranda, 138.

--19.00 horas: En Zaragoza, concentración convocada por la Casa Palestina de Aragón con motivo de la Nakba, en la plaza de España.

## **-ECONOMÍA-LABORAL**

--10.00 horas: En Huesca, el director provincial de la Tesorería de la Seguridad Social, Alfonso Ramos, y la subdelegada del Gobierno, Silvia Salazar, presentan el nuevo portal Import@ss, en el Salón de Actos de la sede del INSS. Avenida Pirineos, 17.

--10.00 horas: En Zaragoza, concentración de trabajadoras del sector de la limpieza de centros sanitarios, frente a las Cortes de Aragón.

--10.30 horas: En Pina de Ebro (Zaragoza), la directora general de Trabajo del Gobierno de Aragón, Soledad de la Puente, inaugura una jornada sobre prevención de riesgos laborales, en la empresa ITESAL. Polígono Industrial.

--11.00 horas: En Zaragoza, Ambar presenta un estudio nacional de opinión de los españoles sobre los bares y la última campaña de la compañía, 'Todo lo bueno acaba en bar', en el Café Levante.

--12.00 horas: En Zaragoza, la directora general de Turismo del Gobierno de Aragón, Elena Allué, presenta el producto turístico 'Fishing en Aragón', en el Acuario. Avenida José Atarés, s/n.

--13.00 horas: En Zaragoza, Encuentro 'El campo es nuestro', organizado por Aragón TV y Caja Rural de Aragón, en la sede de la entidad bancaria. Calle Coso, 29.

## **-SOCIEDAD**

--11.00 horas: En Zaragoza, la directora general de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón, Marta de Santos, presenta las últimas novedades del aula de medio ambiente urbano, 'La Calle Indiscreta'. Calle Juan Pablo Bonet, 7.

--11.00 horas: En Utebo (Zaragoza), inicio del traslado de la escultura floral de la Virgen del Pilar desde los talleres de UCEFERR a Malpica. Polígono La Estación, parcela 5. Los medios interesados podrán acceder para tomar imágenes del momento de la carga y del inicio de su traslado.

--12.00 horas: En Zaragoza, jornada sobre 'La lucha contra la pandemia y el Estado de Derecho', organizada por el Colegio de Abogados y en la que intervendrán magistrados del Tribunal Supremo, en el Salón 'Carlos Carnicer' de la sede del colegio.

## **-EDUCACIÓN**

--12.00 horas: En Teruel, el rector de la UNED, Ricardo Mairal, y el ministro de Universidades, Manuel Castells, presentan el proyecto 'La UNED y el territorio: La Universidad ante el reto de la despoblación', acompañados por las consejeras autonómicas de Presidencia, Mayte Pérez, y Ciencia, Maru Díaz, en el Centro de la UNED. Calle Atarazana, 8A.

## **-CULTURA**

# **ARAGÓN.-Cvirus.- Zaragoza.- El Colegio de Abogados organiza una jornada sobre la lucha contra la pandemia y el estado de derecho**

ZARAGOZA, 14 May. (EUROPA PRESS) -

La Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha organizado para este viernes, 14 de mayo, una jornada jurídica sobre 'La Lucha contra la pandemia y el estado de derecho'.

En esta cita van a participar magistrados que analizarán las consecuencias que ha tenido la crisis sanitaria diferentes ámbitos. La sesión empezará a las 12.00 horas, en el Salón Carlos Carnicer, en la sede del Colegio. Debido a la actual situación sociosanitaria, el aforo de la sala será de 50 personas.

La jornada comenzará con una charla sobre 'Las restricciones de los derechos fundamentales durante la pandemia', a cargo del presidente de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Juan Carlos Zapata Híjar.

Después, el magistrado del Tribunal Supremo, Francisco José Navarro, hablará del 'Régimen sancionador y entradas en domicilio', le seguirá el presidente de la Sección Quinta del Tribunal Supremo, Segundo Menéndez, con 'El Tribunal Supremo durante la pandemia, casación y plazos'

Asimismo, el magistrado del Tribunal Supremo, Joaquín Huelin, continuará la jornada con una conferencia sobre 'Derecho tributario en tiempos de pandemia', y cerrará el magistrado excedente del TS, Jesús Cudero, con 'Principio de buena administración y pandemia'.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

## **19 / 19:34 ARA-TRIBUNALES COMPETENCIA TSJA anula una sanción del Tribunal Competencia Aragón al Colegio Abogados**

Zaragoza, 19 may (EFE).- El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ha anulado la sanción de 21.236 euros impuesta por el Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad al Colegio de Abogados por elaborar y difundir unas normas de honorarios que este órgano entendió que constituía en realidad una recomendación colectiva de precios.

Según informa en un comunicado este órgano profesional zaragozano, la resolución judicial, recurrible en casación, deja sin efecto la sanción y ordena a la administración autonómica a devolver el importe junto a los intereses acumulados desde su cobro.

La sentencia entiende que la fijación de criterios orientativos se ampara Ley 25/2009, según la cual "los colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados", auténtica finalidad de estas normas, señalan las fuentes citadas.

Para el Colegio de Abogados de Zaragoza, que valora la decisión, la sentencia confirma "lo que se viene manteniendo desde siempre, que el ciudadano tiene derecho a conocer, previamente a iniciar un pleito, todas las consecuencias del mismo, incluido, lógicamente, el coste económico de dicho pleito".

Y una parte importante de dicho coste económico, señala éste Órgano colegial, lo constituyen, no sólo los honorarios de los profesionales que contrate, sino también el coste de una eventual condena en costas. EFE

# ARAGÓN.-Tribunales.- El TSJA anula una sanción de 21.000 euros del Tribunal de Defensa de la Competencia al REICAZ

ZARAGOZA, 19 May. (EUROPA PRESS) -

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ha anulado la sanción de 21.236,46 euros impuesta al Real Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ) por el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.

El TSJA ha estimado el recurso presentado por el Colegio y ha ordenado a la Administración autonómica la devolución del importe junto con los intereses.

Los órganos reguladores de la competencia del Gobierno de Aragón iniciaron un expediente contra el REICAZ por una supuesta infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia, al entender que este colegio profesional había elaborado y difundido unas normas de honorarios, lo que suponía, siempre a juicio de la Administración, una recomendación colectiva de precios.

La sentencia, que no es firme, ya que cabe recurso de casación, expresa que la fijación de criterios orientativos en la forma realizada por el colegio tiene su amparo en lo dispuesto en la normativa vigente, según la cual "los colegios podrán elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados", que es la auténtica finalidad de estas normas.

"El ciudadano tiene derecho a conocer, previamente a iniciar un pleito, todas las consecuencias del mismo, incluido, lógicamente, el coste económico", han señalado desde el REICAZ, añadiendo que una parte importante de dicho coste económico lo constituye no solo los honorarios de los profesionales que contrate, sino también el coste de una eventual condena en costas.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

**21 / 08:56 ARA-EFE-ARAGÓN. PREVISIONES TEXTO Viernes, 22 de mayo de 2021**

**PREVISIONES -----**

CORTES PLENO -Zaragoza- El presidente de Aragón, Javier Lambán, responde en el Pleno de las Cortes a las preguntas de PP, Ciudadanos, Vox e IU, relacionadas, respectivamente, con la política fiscal, las restricciones sanitarias en verano, el Pacto de Albarracín y la temporalidad en la administración (foto)

**CRÓNICA -----**

HISTORIAS TRANSFRONTERIZAS - Zaragoza - Desde que en 2019 se publicó la primera versión del Aragonario, este diccionario castellano-aragonés en línea no ha cesado de sumar voces, hasta alcanzar las 26.500 entradas gracias al impulso del Gobierno de Aragón a través del proyecto transfronterizo europeo Poctefa-Linguattec. Por Inés Escario(foto)

**AGENDA INFORMATIVA -----**

09:00h.-Zaragoza.-MUNICIPAL ZARAGOZA.- Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

12:00h.-Zaragoza.-FERIAS STOCK-CAR.- El presidente de Feria de Zaragoza, Manuel Teruel, el director general de la institución, Rogelio Cuairán, y el director de Nuevos Proyectos, Alberto López, presentan los detalles de Stock-Car, el certamen que supone la vuelta a la actividad de Feria de Zaragoza.

Cámara de Comercio

12:00h.-Zaragoza.-JUSTICIA ABOGACÍA.- El Colegio de Abogados de Zaragoza celebra su patrón, San Ivo, con un acto al que asisten la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, el presidente del TSJA, Manuel Bellido, o el Justicia de Aragón, Ángel Dolado, y en el que se entregarán los galardones anuales.

**Pabellón Príncipe Felipe**

12:30h.-Zaragoza.-CULTURA ZARAGOZA.- La vicealcaldesa de Zaragoza, Sara Fernández, y la jefa del servicio de Cultura del Ayuntamiento, Romana Erice, presentan el cuento titulado "Selene", diirigido a niños y niñas a partir de 10 años y que relata el valioso legado que suponen las Termas de Caesaraugusto.

Museo de las Termas públicas de Caesaraugusta (San Juan y San Pedro, 7)

inmunización contra el COVID-19 se desarrolla en un local situado junto al centro de salud, en el local multiusos, situado junto al centro de salud. Plaza de Aragón, 1.

## **-SOCIEDAD**

--09.15 horas: En Zaragoza, el consejero de Acción Social y Familia del Ayuntamiento, Ángel Lorén, atenderá a los medios de comunicación con motivo de la campaña de vacunación a personas sin hogar, en el patio del Albergue.

--10.30 horas: En Zaragoza, el alcalde Jorge Azcón y el consejero de Urbanismo y Equipamientos, Víctor Serrano, asisten, junto al director territorial de Quirónsalud, Germán Barraqueta, y el gerente de Quirónsalud Zaragoza, Miguel Ángel Eguizábal, a la firma de las escrituras de compraventa de los suelos en la prolongación de la avenida Gómez Laguna para la construcción de un centro hospitalario, en la zona de columnas de la planta calle del Edificio Seminario.

--12.00 horas: En Zaragoza, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, presiden la celebración de San Ivo del Real e Ilustre Colegio de Abogados, en el que se entregará la Cruz de San Ivo y el Premio Valores. Al acto asistirán el Justicia de Aragón, Ángel Dolado; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Manuel Bellido; el Fiscal Superior en funciones, Enrique Pera; la directora General de Justicia, María Ángeles Júlvez; el presidente de la Audiencia Provincial, Alfonso Ballestín; el Fiscal Jefe Provincial, Felipe Zazurca, y los decanos y presidentes de otros colegios profesionales, en el Pabellón Príncipe Felipe.

--16.00 horas: En Zaragoza, la vicealcaldesa y consejera de Cultura y Proyección Exterior, Sara Fernández, inaugura el V Congreso Internacional de Inteligencia Emocional y Bienestar, en el edificio World Trade Center.

## **-CULTURA**

--11.00 horas: En Zaragoza, la vicealcaldesa y consejera de Cultura y Proyección Exterior, Sara Fernández, junto con la concejal delegada de Juventud, María Antoñanzas, entregan los premios a los ganadores de la segunda edición del concurso juvenil en Instagram '#CambiaelMuseo', en el Museo Pablo Gargallo.

--12.30 horas: En Zaragoza, la vicealcaldesa y consejera de Cultura y Proyección Exterior, Sara Fernández, junto la jefa del servicio de Cultura del Ayuntamiento, Romana Erice, presentarán, el cuento 'Selene', en el Museo de las Termas públicas de Caesaraugusta. Calle de San Juan y San Pedro, 7.

--19.30 horas: En Zaragoza, el humorista 'El Sevilla' presenta su espectáculo 'La vida es rockanrol', en el Teatro de las Esquinas.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

# ARAGÓN.-La presidenta del Consejo General de la Abogacía dice que hay "conciencia social" sobre los derechos de las minorías

ZARAGOZA, 21 May. (EUROPA PRESS) -

La presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, ha considerado que existe "conciencia social" sobre el hecho de que los derechos fundamentales de las personas "no son negociables, que la corrupción es un delito y uno de los más graves, y que las minorías tienen derechos y no son una parte invisible o innecesaria de la sociedad".

Victoria Ortega ha presidido el acto principal del Colegio de Abogados de Zaragoza para celebrar a su patrón, San Ivo, en el que se ha hecho entrega del Premio Valores 2021 a la Fundación Abogacía, galardón que ha recogido su presidente honorífico y fundador, Carlos Carnicer.

La presidenta del Consejo General de la Abogacía ha estimado que "nunca" se ha sabido tanto sobre las violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo "y eso hace más difícil que hoy queden impunes", a pesar de lo que sigue existiendo una enorme brecha social.

Ha puesto de ejemplo lo vivido estos días en Ceuta y Melilla. "Todos somos conscientes del drama de millones de personas inmigrantes", que van a seguir llegando a Europa, "van a seguir cruzando fronteras, tengan o no tengan valla, o a través de la mar, aunque muchos mueran en el intento", ha sostenido.

En su opinión, ante esta situación, "no tomar partido es un acto de cobardía; podemos optar por jubilar los derechos humanos ahora que cumplen 72 años o podemos ponerlos en el centro de nuestros objetivos; podemos mirar a otro lado o alzar la voz para defenderlos".

Según ha esgrimido, la abogacía ha optado por lo segundo "y, encabezada por Carlos Carnicer, hace ya casi 20 años, constituyó la Fundación Abogacía Española", que ha sido distinguida ahora por el Colegio de Abogados de Zaragoza, un reconocimiento al "compromiso" y al propósito "de ser fiel a unos principios y valores que son irrenunciables, los de un profesional que se implica y que nunca permanece equidistante o indiferente a las realidades del mundo".

## RETOS

En otro orden de cosas, la presidenta del Consejo General de la Abogacía ha asegurado que por delante hay ahora muchos retos, "desde leyes y reformas cruciales para los profesionales, como mejorar la calidad de nuestra arquitectura jurídica, la reclamación de mayores condiciones para la conciliación y desconexión digital, el tratamiento de la asistencia a la justicia gratuita o el avance en las medidas consecuencia de la pandemia de la COVID-19".

A su entender, "la Abogacía va a estar ahí, donde se le reclame y se le necesite y ofrece su colaboración al desarrollo de un ordenamiento jurídico que posibilite en toda su amplitud el derecho a una tutela judicial efectiva, pero va a exigir también el reconocimiento de derecho de defensa como pilar del estado de derecho, como pilar de la paz social".

Por su parte, el decano del Real e ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, ha recordado que durante la pandemia la Abogacía no se paró y que "está generando un paquete de reformas legales, quizá por cuestiones que deberían haberse abordado hace tiempo, pero que se hacen ahora y veremos cómo salen".

El decano ha incidido en que espera que la solución de la Administración de la Justicia, "no se lleve por el perverso mecanismo de limitar el acceso de los ciudadanos a los tribunales".

Por otra parte, en el acto se ha entregado la Cruz de San Ivo a los colegiados Enrique Laguna, Joaquín Gimeno del Busto y Rosa María Fernández Hierro. También se ha otorgado las distinciones de Colegiados de Honor a los letrados con 50 años de colegiación y los diplomas a los más de cien colegiados que en 2020 y en 2021 cumplieron 25 años de colegiación. A primera hora de la mañana, se ha celebrado la jura o promesa de los nuevos colegiados.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

### **30 / 10:26 ARA-ASISTENCIA JURÍDICA Casi 1.000 presos en Aragón reciben atención jurídica financiada por la DGA**

Zaragoza, 30 may (EFE).- El Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) que financia el Gobierno de Aragón atendió las consultas jurídicas de 988 internos que, como preventivos o cumpliendo condena, se encuentran distribuidos entre los tres centros penitenciarios de la Comunidad.

Este asesoramiento a los internos en los centros penitenciarios aragoneses se concreta en proporcionar un primer consejo orientador, de carácter gratuito, sobre cuestiones de naturaleza jurídica que se planteen durante el periodo de estancia en prisión.

Entre otros campos, este servicio de consultas incluye el contenido del ordenamiento jurídico penitenciario español, los órdenes jurisdiccionales, la justicia gratuita o, en el caso de extranjeros, tramitar el posible traslado a otro país.

Otro de los objetivos es proporcionar información sobre la posibilidad de recurrir a sistemas alternativos de resolución de conflictos, con el fin de evitar el litigio procesal, según ha explicado este domingo en una nota de prensa la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

El asesoramiento legal a los internos se lleva a cabo a través de un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Abogados de Aragón, y a lo largo de 2020 participaron en estas tareas 62 abogados y abogadas en la provincia de Zaragoza y 5 de la de Teruel.

La ejecución del convenio supone un coste para las arcas autonómicas de algo más de 186.000 euros, repartidos en los cuatro ejercicios en que estará vigente el acuerdo -46.537 euros anuales hasta 2023-.

Las cuestiones planteadas con más frecuencia por los internos apuntan al acceso a los distintos beneficios penitenciarios (permisos, tercer grado o libertad condicional); relaciones con los abogados, sobre todo sobre el turno de oficio, y acceso a la Justicia Gratuita por cuestiones extrapenitenciarias, como matrimoniales, custodia y tutela de hijos menores o sucesiones).

"Es de destacar -ha indicado la directora general de Justicia, María Ángeles Júlvez- que a pesar de la pandemia, lo que motivó que en algunos momentos el servicio tuviera que suspenderse, se buscaron medidas alternativas para el asesoramiento. De hecho, lo único que no hemos podido organizar son charlas divulgativas en el interior de las prisiones".

A pesar de la pandemia, el número de internos que han recibido asesoramiento mantuvo una línea regular a lo largo del año: 307 en el primer trimestre, 178 en el segundo, 276 en el tercero y 227 en el cuarto. En total, los abogados participantes sumaron casi 700 horas de asesoramiento.

A lo largo del año se llevaron a cabo también distintas actividades formativas para los abogados inscritos en este servicio sobre el derecho de trabajo de los presos, las variables de riesgo en la concesión de permisos de salida y sobre el abono de responsabilidad civil como requisito para la obtención de beneficios penitenciarios.

EFE